

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Índice

1. Introducción
2. Principios de partida
3. Compromiso y Modelo de Cumplimiento
4. Ámbito de aplicación
5. Relaciones interpersonales
6. Comunicación
7. Incompatibilidades
8. Conflictos de interés
9. Privacidad
10. Compromiso con el Medio Ambiente
11. Propiedad intelectual
12. Gestión del Código Ético

1. Introducción

La Akademia es un proyecto educativo fundado por Borja Vilaseca. Su objetivo es democratizar el conocimiento y la sabiduría entre la gente joven, a través de promover la educación emocional entre personas de 18 a 23 años, de manera totalmente gratuita.

La Akademia está gestionada íntegramente por personal voluntario, que, por tanto, no recibe remuneración dineraria ninguna por su labor altruista.

El presente Código Ético y de Conducta es el modelo de la honestidad y responsabilidad por la que La Akademia se rige en todas sus actividades, y la que se espera de todos y cada uno de sus miembros, ya sean personas colaboradoras o alumnado.

Conocer y cumplir este Código Ético y de Conducta es imprescindible y debe ser condición esencial para colaborar y participar en las actividades de La Akademia.

2. Principios de partida

Para la redacción de este Código Ético y de Conducta nos hemos basado en principios generalmente aceptados por la sociedad y que sirven de pilares para asentar las bases de nuestro funcionamiento interno. Concretamente:

- El **apoyo y el respeto de los derechos humanos fundamentales y las libertades públicas**, debiendo tomar conciencia de la relevancia de su respeto y la necesidad de evitar conductas contrarias.
- Un **comportamiento ético y conforme a las leyes** que estén vigentes en cada ámbito geográfico como requisito incondicional, en especial los que conciernen a la actividad educativa.
- El compromiso con La Akademia y los **valores que promueve**.
- El **trato justo y respetuoso** entre todas las personas vinculadas de alguna forma a La Akademia
- La consideración debida por el **medio ambiente**.
- La **consideración de los intereses de otras personas relacionadas con La Akademia**, incluidas las que realizan cualquier tarea que hace del proyecto una realidad, alumnado, sus familias y la sociedad en general.
- La **protección de la salud**, adoptando todas las medidas preventivas que se establezcan por las autoridades, así como cuantas resulten necesarias por sentido común y de responsabilidad.
- La **profesionalidad y la corrección** en el desarrollo de cualquiera de las actividades realizadas en La Akademia.

3. Compromiso y Modelo de Cumplimiento

La Akademia dispone internamente de protocolos, normas y procedimientos que tutelan todas sus actividades en cualquier ámbito geográfico.

Para elaborarlos y actualizarlos se ha buscado asegurar el respeto de sus principios de partida, estableciendo procesos de diligencia debida para identificar posibles riesgos, prevenirlos, revisar y asegurar su cumplimiento.

Asimismo, se establecen medidas de mejora continua, de detección de vulneración de los derechos y respeto a las leyes, así como de reparación y divulgación de las consecuencias de su incumplimiento para todas las personas que forman parte de La Akademia.

4. Ámbito de aplicación

El presente Código Ético y de Conducta será transmitido a todas las personas que desarrollen alguna actividad “en” o “para” La Akademia, quedando evidencia de su conocimiento y el pleno compromiso de aceptación y aplicación, haciéndose extensiva a cualquier persona física y/o jurídica relacionada con La Akademia, cuando así convenga para el cumplimiento de su finalidad y sea posible por la naturaleza de la relación.

5. Relaciones interpersonales

- Actuaremos siempre con **transparencia y evitando en todo momento situaciones o conductas que puedan dar lugar a interpretaciones inadecuadas**. Por tanto, el trato entre todos los miembros será del **máximo respeto**, comenzando por las expresiones verbales, evitando las de mal gusto, despreciativas, discriminativas, sin etiquetar ni invadir la esfera de intimidad personal, física o psicológica.
- Todos los miembros de La Akademia tienen **derecho a un trato justo, cortés y respetuoso y no toleraremos el acoso de ningún tipo**, ni mucho menos la discriminación por razones de raza, religión, credo, nacionalidad, género, discapacidad o edad.
- **Respetaremos el trabajo de las demás personas, evitaremos la crítica negativa y/o destructiva**, guardaremos un **compromiso de sigilo y confidencialidad** en todo lo trabajado en el ámbito de La Akademia, no revelando información de ningún tipo referida a la vida privada y utilizando las vías establecidas por la Dirección de La Akademia para manifestar la disconformidad con un trabajo o actuación.
- Se respetará y se harán **respetar las normas de organización y funcionamiento**, incluyendo las de **marca e imagen corporativa** y se favorecerá la convivencia en cada Akademia, contribuyendo a mantener un ambiente sano, distendido y de confianza adecuado para el desarrollo de las actividades, utilizando los cauces apropiados establecidos por la Dirección para resolver los conflictos que puedan surgir, desde la que se adopta inequívocamente una postura de **tolerancia cero hacia todo tipo de violencia física, psicológica o social**.
- Nos comprometemos y obligamos a **crear, conservar, gestionar debidamente y transmitir al órgano de dirección de La Akademia toda la documentación necesaria para el correcto funcionamiento del proyecto** y el estricto respeto de este código.
- Se velará por el **buen estado de mantenimiento y limpieza de materiales e instalaciones que amablemente nos hayan cedido**, haciendo buen uso de los mismos y utilizándolos racionalmente.

6. Comunicación

Seremos especialmente cuidadosos con manifestaciones en actos públicos y en medios de difusión en general, aunque sean de carácter personal si son de público acceso, como blogs, redes sociales, páginas web, prensa escrita o digital, etc., de modo que no se vulnere la identidad y/o imagen de La Akademia o alguno de sus miembros.

Las comunicaciones con el alumnado referentes a cuestiones propias de La Akademia se realizarán únicamente a través de los cauces formales establecidos al efecto (plataforma digital, correo electrónico o plataforma de mensajería autorizada, etc.), dejando constancia de los mismos.

Salvo consentimiento de las personas afectadas, no se publicarán imágenes ni otros datos de carácter personal del alumnado en cuentas particulares de redes sociales o páginas web no institucionales, incluso después de haber concluido la relación con La Akademia.

Las direcciones de correos electrónicos “institucionales” pertenecen a La Akademia y se utilizarán exclusivamente para el desarrollo de la actividad de La Akademia, quedando excluido su uso o configuración para cualquier otra finalidad.

Evitaremos los comentarios negativos u ofensivos en materia religiosa, de género y nos abstendremos de emitir juicios de carácter político o de hacer propaganda partidaria.

7. Incompatibilidades

Se prohíbe la tenencia, tráfico, consumo o promoción de cualquier tipo de droga ilegal, bebida alcohólica o cualquier otra sustancia que perjudique la salud, dentro o en el ámbito del recinto en el que se estén desarrollando actividades de La Akademia.

Velaremos porque no se realicen actividades en las que no se pueda garantizar la seguridad de los participantes o afecten negativamente a la buena imagen de La Akademia.

8. Conflictos de interés

La Akademia es un proyecto que funciona sin dinero, sin sponsors ni patrocinios. Todo se hace gracias a la inteligencia, el talento y la generosidad de las personas que deciden voluntariamente formar parte de La Akademia. Cada director y directora local tiene libertad para crear su propio equipo, disponer de los materiales o recursos más allá de los roles básicos descritos en los manuales y procedimientos vigentes, pero está **expresamente prohibido cobrar, comerciar o cualquier actividad con carácter lucrativo o beneficiarse indebidamente en nombre de La Akademia.**

9. Privacidad

El respeto de la intimidad y el ámbito privado es un elemento esencial en el funcionamiento de La Akademia, sin la cual difícilmente se podrían alcanzar los

objetivos perseguidos. Lo que sucede en clase es **absolutamente confidencial**: lo que pasa en La Akademia se queda en La Akademia.

Todos los integrantes de este proyecto -directores, facilitadores, acompañantes, alumnado y cuantos colaboren en el mismo- nos comprometemos a **no revelar información íntima a terceros (incluidos familiares y amigos)** de la que tengamos conocimiento en el ámbito de La Akademia, incluso cuando haya concluido la relación con la misma.

Para ello aseguraremos cumplir con la normativa vigente en cada ámbito geográfico informando a las personas afectadas de la finalidad de la recogida de dicha información y de su proceso, permitiendo y facilitando el ejercicio de sus derechos.

Respetaremos la confidencialidad de la información personal de todos los participantes, que sólo se recopilará y utilizará para su correcto funcionamiento y consecución de los fines que se promueven, siempre con estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de privacidad.

Esta información y documentación **se almacenará de un modo seguro y únicamente accesible por las personas autorizadas**, quienes deberán protegerla, impedir su divulgación a terceros (incluyendo a la familia), evitar hablar de ella en zonas públicas en las que la privacidad pudiera verse comprometida y devolverla en el momento de la finalización de la relación que motivó su conocimiento.

10. Propiedad intelectual

Todas las personas que integran La Akademia incluyendo colaboradores y alumnos, **respetaremos la actividad y los derechos de propiedad intelectual** tanto de contenidos y metodologías generados en el seno de La Akademia como el de los facilitadores y terceros, evitando la vulneración de los mismos en cualquier ámbito de actividad interna o externa a La Akademia a los que deberemos un reconocimiento moral de autoría del trabajo realizado. Para ello nos abstendremos de la distribución en general del material suministrado sin previa autorización expresa de su autor o propietario y únicamente utilizaremos material que respete estrictamente la propiedad intelectual

A los efectos de preservar tanto la privacidad como la propiedad intelectual, queda expresamente **prohibido realizar cualquier tipo de grabación de los talleres y sesiones**, tanto de los que se desarrollen presencialmente, como los que tengan lugar por Webinar o cualesquiera otros formatos electrónicos, incluso de manera parcial, tanto la captación de imágenes y audios conjuntamente, como de cualquiera de ellos por separado. Todo ello sin perjuicio de las imágenes y videos que se capten para dar a conocer y promocionar La Akademia, lo que se llevará a cabo por la propia organización y con el consentimiento de los afectados, el cual se presume, salvo manifestación expresa en contrario.

11. Compromiso con el Medio Ambiente

La Akademia se compromete a velar por el respeto al medio ambiente, a minimizar el impacto medioambiental en todas sus actividades y evitando consumos energéticos innecesarios, difundiendo entre sus colaboradores y alumnos una cultura de respeto al medio ambiente como principio de conducta en sus actuaciones.

12. Gestión del Código Ético

12.1. Aprobación

El presente Código ético ha sido aprobado mediante decisión del Consejo de fecha 1 de octubre de 2021.

12.2. Observancia y cumplimiento del Código

En el caso de que se advirtiera un incumplimiento del Código, el Comité Ético lo comunicará y escuchará a la persona afectada, tras lo cual adoptará una decisión mediante una recomendación de mejora ética o de gestión, con la finalidad de que adopte voluntariamente medidas correctoras que impidan la reiteración de tales conductas.

Si del incumplimiento observado se pudiesen derivar consecuencias disciplinarias, el Comité Ético, elaborará un informe o propuesta y dará traslado de este al Consejo para que evalúe el procedimiento a seguir.

12.3. Comité Ético

12.3.1. Composición y mandato.

Con el fin de velar por una adecuada puesta en práctica y cumplimiento de este Código, se creará un Comité Ético.

Este comité, de carácter interno, estará integrado por tres miembros: un presidente y dos vocales, que serán en todo caso personas vinculadas a La Akademia.

El mandato de las personas integrantes del Comité Ético será por un plazo de dos años, que puede ser renovado. La desvinculación de La Akademia dará lugar al cese como miembro del Comité, debiendo sustituirse la vacante por el sistema de elección establecido en el presente apartado. La persona así designada como nuevo miembro del Comité ocupará el puesto por el plazo que reste hasta la finalización del mandato del miembro sustituido.

12.3.2. Estatuto de sus miembros y régimen de actuación

Las personas que integran el Comité Ético ejercen sus funciones con plena autonomía, independencia, objetividad e imparcialidad. No pueden recibir instrucciones de ningún órgano o persona.

El Comité Ético debe reunirse con la periodicidad necesaria para el cumplimiento de sus funciones y, en todo caso, al menos una vez al año.

Se procurará que sus decisiones se adopten por unanimidad. En caso de discrepancias entre sus miembros, se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

Sus miembros deben guardar secreto de la información a la que accedan para ejercer sus funciones y deben preservar la confidencialidad de los datos personales tratados, que se mantiene una vez que hayan cesado en el cargo.

12.3.3. Funciones

Las funciones del Comité Ético serán las siguientes:

1. Difundir el Código y velar por su cumplimiento.
2. Resolver las dudas que puedan plantearse en su interpretación y aplicación.
3. Impulsar medidas de formación y prevención de actuaciones contrarias a los valores, normas y pautas de conducta que regulan el Código.
4. Formular recomendaciones sobre los incumplimientos del Código.
5. Formular recomendaciones y proponer mejoras en la gestión ética y la aplicación de los principios de buena gobernanza.
6. Emitir los informes que les sean solicitados, vinculados al ejercicio de estas funciones.
7. Realizar revisiones periódicas del Código y elaborar propuestas de modificación para mantenerlo actualizado.

12.4. Canales de consulta y alerta

Es voluntad la de establecer y promover todas las vías de comunicación posibles, para facilitar que se puedan realizar consultas o comunicaciones de incumplimientos de lo establecido en este Código, siempre con la máxima garantía de confidencialidad.

Cuando las personas vinculadas a La Akademia tengan indicios razonables de la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación recogidas en este Código podrá comunicarlo a través de los siguientes canales:

- Por escrito, pudiendo realizarlo mediante un email al buzón de correo electrónico canaleticolaakademia@gmail.com
- Concertando una reunión con alguno de los miembros del Comité Ético.
- A través de Directorxs Locales, quienes de inmediato trasladarán dicha comunicación al Comité Ético, si aprecian la existencia de infracción.

12.5. Promoción, difusión y formación

La Akademia difundirá los valores éticos y los principios de buena gestión, especialmente para que los participantes conozcan el contenido y objeto del presente Código, así como los posibles problemas, dilemas o cuestiones éticas que, en torno a su aplicación, se puedan suscitar.

Del mismo modo, a propuesta del Comité Ético, se adoptarán cualesquiera otras medidas destinadas a facilitar, incentivar y promover el cumplimiento de este Código.

12.6. Evaluación y seguimiento del cumplimiento de este Código

El Comité Ético establecerá las medidas y procedimientos necesarios para supervisar y evaluar el cumplimiento efectivo de los valores, principios de actuación y norma de conducta recogidos en este Código y las políticas internas que los desarrollen.

12.7. Revisiones Este Código está sujeto a revisiones periódicas.